



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ - TOLIMA**

Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

CONVOCA:

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO, CON CONOCIMIENTO DE PROCESOS LABORALES en la Rama Judicial, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA12-9135 de enero 12 de 2012, contenido en la Resolución PSAR16-67 de abril 29 de 2016 expedida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACIÓN, EN PROVISIONALIDAD**, en la Secretaría de esta Corporación ubicada en el piso 12 del Palacio de Justicia, oficina 1207, fax 2615090 de Ibagué, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial, en la página web de la Relatoría y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días (Acuerdo PSAA12-9250 del 15 de febrero de 2012 y Sentencia C-713 de 2008 de la Corte Constitucional).

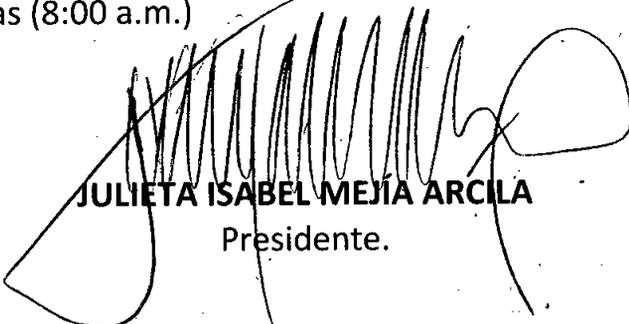
El citado despacho judicial queda vacante a partir del primero de marzo de 2017.

Se fija por tres (03) días, vencidos estos, correrá otro término igual para presentar las postulaciones.

El término de tres (3) días de fijación corresponde a los días 22, 23 y 24 febrero de 2017. Los días que se conceden para las hacer las postulaciones son 27, 28 de febrero y 1º de marzo de 2017. Siendo inhábiles 25 y 26 de febrero.

Convocatoria que fue acordada por la Sala Plena de la Corporación, en sesión ordinaria según Acta 044 del 30 de junio de 2016.

Se fija hoy miércoles veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo las (8:00 a.m.)


JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA
Presidente.